

# AVISO: PROGRAMA DE INTERNADO EN COMUNICACIONES

## PERIODO DEL PROGRAMA DE INTERNADO:

septiembre a diciembre 2024  
enero a mayo 2025

## AVISOS IMPORTANTES:

El internado al cual es aspirante está sujeto a las disposiciones contenidas en el *Reglamento 63, Programa de Internado de la Oficina del Contralor de Puerto Rico*, aprobado el 6 de octubre de 2014. El mismo está disponible en nuestra página de Internet, <https://www.ocpr.gov.pr>.

Los estudiantes recibirán un incentivo económico por su participación, cuya cantidad será determinada por la Contralora.

El período de internado de cada estudiante será hasta completar las horas requeridas por su curso de internado, o hasta mayo de 2025, lo que ocurra primero.



## OPORTUNIDAD PARA REALIZAR INTERNADO

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA NUEVO AVISO

## PROPÓSITO

Proveerle al estudiante un escenario para la adquisición del conocimiento práctico que le ayudará a comprender las funciones que realiza la Oficina del Contralor de Puerto Rico. Esto, para que, una vez alcanzadas sus metas académicas, pueda considerar el servicio público como una opción para su desarrollo profesional. Además, se espera promover el análisis y la investigación entre los estudiantes.

## REQUISITOS

Ser estudiante activo a nivel subgraduado de Comunicaciones, o su equivalente. Debe tener un mínimo de 90 créditos aprobados para completar el grado de bachillerato, o, en su lugar, ser estudiante activo a nivel graduado.

Promedio académico de tres puntos o más (3.0 GPA).

Cumplir con los requisitos necesarios para poder matricularse en el curso de internado de su universidad en el semestre, para el cual solicita internado. (Internado, COOP, entre otros)

## PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR

1. Los estudiantes interesados que cumplan con los requisitos deberán completar el *Formulario OC-CH-139, Solicitud de Participación* del Programa de Internado, el cual puede acceder a través de nuestra página en Internet, <https://www.ocpr.gov.pr>. También puede obtenerlo en el Edificio Principal de la Oficina del Contralor de Puerto Rico, localizado en la Avenida Ponce de León 105, Hato Rey.
2. Nuestro horario de Oficina es de 7:45 a.m. a 4:15 p.m. Si lo envía por correo se tomará la fecha del matasellos como evidencia de la entrega a tiempo. También puede enviar su solicitud por correo electrónico a la siguiente dirección: [internadosocpr@ocpr.gov.pr](mailto:internadosocpr@ocpr.gov.pr)

Los resúmenes no sustituyen la información que se tiene que detallar en la *Solicitud de Participación*.

3. Es requisito que incluyan lo siguiente:
  - a. Copia de la transcripción de créditos de la universidad o aquellas instituciones educativas acreditadas.

**Las normas en la Oficina prohíben el discrimen, entre otros motivos, por orientación sexual e identidad de género. Para propósitos de este aviso todo término utilizado para referirse a una persona o puesto se refiere a ambos sexos.**

“Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00569”

  
Yesmín M. Valdivieso  
Contralora

10 de septiembre de 2024

